

BOLSA - COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas.	De cada título n.º	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		O/O	FECHAS	O/O	FECHAS	O/O	ACCIONES			O/O	O/O
		<i>Al contado.</i>											
10-12-917	76,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,70						Banco de España.....	500			
	76,85	» B, de 25.000 » »	76,76 y 70		10-2-917	508,00			Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			510,00, 507,00 y 508,00
	76,85	» D, de 12.500 » »	76,75		10-12-917	297,00			Banco Hipotecario de España..	500	45		237,00
	77,85	» C, de 5.000 » »	77,80		22-7-914	80,00			Banco de Castilla.....	250			
10-12-917	77,90	» B, de 2.500 » »	77,85 y 80		6-12-917	168,00			Banco Hispano-Americano.....	500	50		
10-12-917	77,85	» A, de 500 » »	77,80		7-12-9-7	86,00			Banco Español de Crédito.....	250			
10-12-917	77,25	» H, de 200 » »	77,00		0-2-91	282,00			Unión Española de Explosivos..	100			
10-12-917	77,25	» G, de 100 » »	77,00		10-2-91	93,00			Sociedad Gral. Azu- } Preferentes.	100			291,00
1-12-912	77,80	En diferentes series.....			4-12-917	40,50			carera España. } Ordinarias.	100			93,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			23-11-917	414,00			Altos Hornos de Vizcaya.....	500			40,00
		<i>(Destampillado.)</i>			28-10-916	85,50			La Papelera Española.....	500			
10-12-917	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	85,15 y 20		1-12-917	100,50			Unión Alcohólica Española.....	500			
10-12-917	85,15	» B, de 12.000 » »	85,00						C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
10-12-917	85,50	» D, de 6.000 » »	85,25		30-11-917	21,00			Mediodía de Madrid.....	500			
0-2-917	85,50	» C, de 4.000 » »	85,35		0-12-917	532,00			Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
1-2-917	85,50	» B, de 2.000 » »			7-12-917	303,00			Idem Norte de España.....	475			
1-2-917	85,00	» A, de 1.000 » »	85,85			983,00			B.ª Español del Río de la Plata.				300 pts. ac.
10-12-917	84,00	» H, de 200 » »	86,00										286, 286,50 y 286
10-12-917	84,00	» G, de 100 » »	88,00										
	85,10	En diferentes series.....	85,15						OBLIGACIONES		Interés anual. Por 100.		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			10-12-917	18,50			Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		98,50
22-1-917	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			10-2-917	106,80			Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		105,80
2-2-917	87,00	» D, de 12.500 » »			7-2-917	69,00			Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	4		83,00
6-2-917	87,50	» C, de 5.000 » »			18-9-917	65,00			C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
10-12-917	87,75	» B, de 2.500 » »			4-10-917	80,00			Mediodía de Madrid.....	500			
7-12-917	87,50	» A, de 500 » »			7-12-917	103,00			F. C. M. Z. A., Valla- Serie A.	100	5		
6-12-917	87,50	En diferentes series.....	87,50		27-10-917	90,75			» B.	500	4 1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			3-12-917	83,25			» O.	500	4		
10-12-917	91,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			30-11-917	87,00			Idem Norte de España.	100			
10-12-917	91,50	» B, de 25.000 » »	91,55 y 60		1-12-917	100,00			» 1.ª serie.	500			
10-12-917	91,50	» D, de 12.500 » »	91,55		10-12-917	60,00			» 2.ª serie.	500			
	95,90	» C, de 5.000 » »	95,30		10-12-917	60,00			» 3.ª serie.	100			
10-12-917	95,30	» B, de 2.500 » »	95,30		5-12-917	60,00			» 4.ª serie.	100			
10-12-917	95,10	» A, de 500 » »	86,50						» 5.ª serie.	500			
30-11-917	95,40	En diferentes series.....							Ayuntamiento de Madrid.				
		OBLIGACIONES DEL TESORO			10-12-917	77,00			Obligaciones.....				77,00
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			4-12-917	91,75			Idem por resultados.....	500			
10-12-917	103,75	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.			4-12-917	96,00			Idem para pago de expropiacio-	100			
10-12-917	103,75	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	103,75						nes en el interior.....				
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	104,75		6-12-917	95,00			Cédulas para ídem de íd. en el	500			
									ensanche.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	101,900
Idem sin corriente.....	
Idem sin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	1,000
5 por 100 amortizable.....	160,000
Acciones del Banco de España.....	100,000
Idem del Banco Hipotecario.....	25,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	80,000
Idem ordinarias.....	10,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	
Cambio medio.....	625,000
Billetes.....	72,700
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	
Cambio medio.....	1,000
Oro.....	19,70
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 546
 12 Diciembre 1917
 Anexo núm. 1. — Pág. 793

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Una 11 de Diciembre de 1917.

No se puede formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy á causa de lo poco concordantes de los datos recibidos hoy.

Parece que en el Mediterráneo occidental existe una perturbación atmosférica (754 mm.) y otra en el Golfo de Cádiz (755 mm.), más algún otro centro de menor consideración que se halla sobre Aragón.

Las lluvias fueron importantes en las comarcas de Andalucía y en Cantabria,

pero sobre el resto de España carecieron de interés.

Las heladas fueron grandes en la Meseta central.

La temperatura máxima de ayer fué de 12 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de siete grados bajo cero en Zamora y Salamanca.

Las presiones altas se hallan hacia Irlanda.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tángier.

En las costas del Mediterráneo tiende á empeorar el tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Diciembre de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms.).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Tem- peratura en C°.	Hume- dad re- lativa 0/0	VIENTO		Lluvia 6 niveo en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0	697 4	-1.5	80	Calma.	0=Calma.....		Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 4,6
4	697 6	-1,9	80	Idem.	0=Idem.....		Idem.	Idem mínima á la Idem..... -3,4
8	698 8	-2,6	81	Idem.	0=Idem.....		Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 18,7
12	699 5	4,4	82	NNE.	0=Idem.....		Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -6,5
16	700 6	3,5	76	NNE.	1=Ventolina...		Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 86
20	703. 4	4.0	79	NE.	2=Muy flojo...		Casi cubierto.	

OPOSICIONES

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Castellón de la Plana.

Rectificación.

Habiéndose padecido un error al insertar en la GACETA DE MADRID de 4 de los corrientes, el anuncio de convocatoria de oposiciones á ingreso en el Magisterio Nacional, enviado por esta Sección Administrativa de Primera enseñanza en 28 de Noviembre próximo pasado, es necesario rectificar dicho error, haciendo público, para que llegue á conocimiento de los interesados, que las plazas á proveer en esta provincia en dichos actos de oposición, son ocho para Maestros y 10 para Maestras, á tener de lo dispuesto en la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 19 de Noviembre último, á las cuales se agregarán, como de nueva creación 13 más para proveer en Maestros y otras seis más para proveer de Maestra, haciendo, pues un total de plazas: 21 para Maestros y 16 para Maestras.

Castellón, 7 de Noviembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.—Visto bueno: El Gobernador civil, Ricardo Aparicio. P—5884

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Manresa y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 2.399 pesetas anuales y

demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Barcelona y Manresa, con arreglo á la preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio de Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Barcelona, el día 21 de Enero próximo, á las once horas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Orgaz y Sonseca (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y estafetas del Ramo, de Sonse-

ca y Orgaz, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Toledo, el día 15 de Enero próximo, á las once horas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la estación férrea de Almorox y la oficina del Ramo, de San Martín de Valdeiglesias (19 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administración del Correo

Central, Administración principal de Toledo y estafeta de Almorox y de San Martín de Valdeiglesias, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 21 del citado mes de Enero, á las once horas.

Madrid, 7 de Diciembre de 1917. — El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Junta de Construcción de la Nueva Prisión de Pola de Lena.

La Junta de Construcción de la Nueva Prisión del partido de Pola de Lena acordó, en vista de haber quedado desierta la subasta para la construcción de dicha Prisión, celebrar segunda subasta con el nuevo presupuesto formulado por el Arquitecto, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre, á las tres de la tarde, en el local de la Sala-audientia del Juzgado de primera instancia de Pola de Lena, dándose en este anuncio por reproducido lo expresado en el anuncio de la primera subasta, que se insertó en la GACETA del 20 de Octubre, página 207, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de 2 de Noviembre último, con las solas variantes del precio máximo admisible para el remate, cuyo precio máximo será en esta subasta con arreglo al nuevo presupuesto, de 143.446 pesetas con 83 céntimos, y en cuanto al depósito del 5 por 100 del presupuesto de contrata que ha de consignar el aspirante, á rematar la subasta á disposición de la Junta de Construcción, será de 7.172,34 pesetas, de acuerdo con el nuevo presupuesto.

Pola de Lena, 7 de Diciembre de 1917. El Juez de primera instancia y Presidente de la Junta, José Usera.

S—1010

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Literaria de Murcia.

CONCURSO DE INGRESO DE INTERINOS

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Abril del corriente año, y orden de 26 de Julio último, se anuncian para ser provistos en concurso de ingreso de Maestros y Maestras interinos las siguientes Escuelas Nacionales:

Para Maestros.

Roldán-Pacheco (Murcia).
Balsa de Vés (Albacete).
Bienservida, ídem.

Para Maestras.

Ossa de Montiel (Albacete).
Pefiascosa, ídem.
Casas de Lázaro, ídem.
Villalgorido del Júcar, ídem.
Recueja, ídem.

ADVERTENCIAS

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras con servicios interinos que tienen derecho á su colocación en propiedad; teniendo en cuenta que el orden de prelación será el siguiente: Maestros y Maestras con servicios interinos anteriores al 1.º de Julio de 1911, que figuren en las listas publicadas en la GACETA DE MADRID, guardando el orden que en ellas tengan asignado; Maestros y Maestras con servicios interinos anteriores al 1.º de Julio de 1911, que no figuren en las listas antes citadas, que serán colocados por la totalidad de los que lleven prestados en dicha fecha y Maestros y Maestras con servicios interinos posteriores al 1.º de Julio de 1911, que serán igualmente clasificados por la totalidad de los servicios que lleven prestados hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria.

2.ª Los aspirantes que figuren en las listas publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, harán constar al margen de la instancia el número que ocupen con la fecha de la GACETA en que figure su nombre ó de la en que aparezca alguna rectificación que pueda afectarles, y á continuación deberán relacionar las Escuelas que soliciten, por el orden de preferencia en que las deseen. Los que no figuren en dichas listas acreditarán sus méritos con la oportuna hoja de servicios, debiendo estar cerradas dentro del plazo de convocatoria.

3.ª El plazo de convocatoria será de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

4.ª Los expedientes se remitirán directamente á este Rectorado.

5.ª Los aspirantes que soliciten en varios Rectorados podrán presentar en este instancia en papel de 10 céntimos, con arreglo á lo prevenido en la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 31 de Mayo de 1916; pero deberán hacer constar la fecha en que remitieron el expediente completo al Rectorado de que se trata.

6.ª Los aspirantes vendrán obligados á posesionarse de la Escuela que en definitiva se les adjudique, perdiendo, de no hacerlo en el plazo reglamentario, su derecho á ingresar en propiedad por este medio.

7.ª No se admitirán peticiones condicionales y los aspirantes expresarán con claridad el punto de residencia á los efectos de notificación del nombramiento.

Los Ilmos. señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito universitario, se servirán ordenar la reproducción con toda urgencia del presente anuncio en los respectivos *Boletines Oficiales*.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á este concurso; advirtiendo que la falta de cumplimiento de los requisitos que se expresan en las advertencias anteriores y de-

más consignadas en las disposiciones vigentes, será motivo de reclusión.

Murcia, 3 de Diciembre de 1917.—El Comisario regio, Vicente Idasas.

P—5877

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.

Habiendo sido acordada la adjudicación al Tesoro de la fianza prestada por D. Rafael Querol Bruset, como contratista que fué de la conducción de correo en carruaje entre Vilafranca del Panadés y Pontons, y en armonía con lo que dispone el artículo 48 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, se declara nulo y sin ningún valor ni efecto, el resguardo talonario expedido en 20 de Febrero de 1913, bajo los números 345 de entrada y 28.804 de registro, de importe 150 pesetas.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1917.—El Delegado de Hacienda, R. González.

P—5876

Agencia ejecutiva de la segunda zona de Betanzos.

D. Juan A. Navaza Picado, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar en la expresada segunda zona.

Hago saber: Que en cumplimiento á providencia de hoy, requiero á D. Pascual Valiño Martínez, cuyo paradero se ignora, para que el día 8 del próximo Enero, á las once horas, comparezca, provisto de cédula personal corriente, en la Notaría de D. Emilio Pérez Alonso, sita en esta ciudad, calle Roldán, número 1, bajo, á otorgar á favor de D. Manuel Guerra Rodríguez escritura de venta de la finca de tojal y monte llamada Campo de Nogal, en Santa María de Ois, vendida en subasta pública para pago de la contribución rústica que adeuda á su nombre en el término municipal de Covios, previniéndole que en otro caso le pasará el perjuicio consiguientemente, y que dicha escritura se otorgará de oficio y en su nombre por esta Agencia.

Lo que se hace público además para general conocimiento.

Betanzos á 21 de Noviembre de 1917.—Juan A. Navaza.—V.º B.º, el Tesorero de Hacienda.

P—5881

ANUNCIOS OFICIALES

Crédito de la Unión Minera.

Habiéndose extraviado el resguardo de Depósito voluntario de efectos, señalado con el número 17.772, de 29 Obligaciones del ferrocarril de Bilbao á Durango, expedido el 25 de Octubre de 1917, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiendo que, transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, anulando el extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este Establecimiento.

Bilbao, 23 de Noviembre de 1917.—El Secretario, H. Iruegas.

X—2303

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, núme-

ro 42.900, por 1.000 pesetas, fecha 5 de Diciembre de 1916, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 11 de Diciembre de 1917.—El Contador. X—2306

Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca.

D. Juan Antonio Martín Hernández, en solicitud dirigida á esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 340 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 29 de Julio de 1915, concepto «Necesario con interés», y bajo los números 213 de entrada y 30 de Registro, para responder del procedimiento que se sigue contra los señores hijos de L. Marcos, por D. Serafín Pérez, á disposición del Juzgado de Vigo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando á conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Salamanca, 19 de Noviembre de 1917. El Delegado de Hacienda, Carlos Mon. X—2304

Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantas 40, y ante el Notario D. Francisco Mora y Moya, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 54 Obligaciones hipotecarias de interés fijo que corresponde amortizar por el segundo semestre del corriente año, resultando amortizadas las Obligaciones que llevan los números siguientes:

132	4.430	7.572	10.883	14.823
461	4.445	7.681	10.976	14.888
946	4.651	8.249	11.696	15.547
1.145	4.908	8.494	11.728	15.648
1.234	4.914	8.658	11.782	15.754
1.637	5.063	8.766	12.086	15.909
1.798	5.530	8.930	12.132	16.030
1.994	5.864	9.149	12.568	16.477
2.153	6.139	9.398	13.741	16.687
3.836	6.858	9.976	13.858	16.707
4.106	7.320	10.018	14.186	

Las mencionadas Obligaciones amortizadas deberán ser presentadas en el domicilio de la Compañía, con el cupón 83 adherido, á partir del 1.º de Enero próximo y serán reembolsadas á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de 2,50 pesetas por impuestos del Tesoro.

A partir del mismo día ya mencionado se procederá al pago del cupón número 82 de las Obligaciones de interés fijo, que son las que llevan los números 1 al 17.500, á razón de 7,50 pesetas por cupón, con deducción de 0,4975 en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 7 de Diciembre de 1917.—El Representante de la Compañía, Alfredo Loewy. X—2300 bis.

Sociedad Española de construcciones metálicas.

En los sorteos celebrados ante Notario el día 5 de Diciembre corriente, resultaron amortizadas las siguientes Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad.

580 Obligaciones del 4 1/2 por 100.

Números: 311 al 320, 671 al 680, 851 al 860, 1.321 al 1.330, 1.371 al 1.380, 2.901 al 2.910, 3.071 al 3.080, 3.881 al 3.890, 4.041 al 4.050, 4.561 al 4.570, 4.911 al 4.920, 5.131 al 5.140, 5.351 al 5.360, 5.561 al 5.570, 5.811 al 5.820, 5.911 al 5.920, 6.061 al 6.070, 7.171 al 7.180, 7.431 al 7.440, 7.701 al 7.710, 7.821 al 7.830, 8.041 al 8.050, 8.811 al 8.820, 9.191 al 9.200, 9.581 al 9.590, 10.111 al 10.120, 10.701 al 10.710, 10.761 al 10.770, 11.911 al 11.920, 12.101 al 12.110, 12.451 al 12.460, 12.751 al 12.760, 12.801 al 12.810, 12.861 al 12.870, 14.221 al 14.230, 16.451 al 16.460, 16.921 al 16.930, 16.941 al 16.950, 16.951 al 16.960, 17.361 al 17.370, 17.891 al 17.900, 18.631 al 18.640, 19.631 al 19.640, 19.911 al 19.920, 20.431 al 20.440, 21.011 al 21.020, 21.091 al 21.100, 21.111 al 21.120, 21.231 al 21.240, 21.411 al 21.420, 21.521 al 21.530, 21.611 al 21.620, 21.631 al 21.640, 21.851 al 21.860, 23.051 al 23.060, 23.701 al 23.710, 24.851 al 24.860, 24.981 al 24.990.

150 Obligaciones del 6 por 100.

Números: 21 al 30, 611 al 620, 1.631 al 1.640, 1.791 al 1.800, 1.881 al 1.890, 2.411 al 2.420, 2.831 al 2.840, 3.111 al 3.120, 4.061 al 4.070, 5.171 al 5.180, 5.231 al 5.240, 8.201 al 8.210, 8.661 al 8.670, 8.671 al 8.680, 9.641 al 9.650, 9.761 al 9.770, 11.181 al 11.190 y 11.421 al 11.430.

El pago de los expresados títulos, así como de los cupones número 19 de Obligaciones del 4 1/2 por 100 y cupones número 5 de Obligaciones del 6 por 100, se efectuará, á partir del día 2 de Enero próximo, en Madrid, en casa de los Sres. Urquijo y Compañía; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Gijón, en el Banco de Gijón y en San Sebastián, en el Banco Guizocoano, percibiéndose por cada concepto las cantidades líquidas siguientes, ya deducidos los impuestos correspondientes: Por cada Obligación de 4 1/2 por 100 amortizada: Ptas. 495,51.

Por cada ídem del 6 por 100 ídem: Pesetas 497,05.

Por cada cupón número 19 de Obligaciones del 4 1/2 por 100: Ptas. 10,70.

Por cada ídem número 5 de ídem del 6 por 100: Ptas. 14,25.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1917.—El Secretario general, José Mariño. X—2279 (rectificado).

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración informa á los señores portadores de Obligaciones de esta Compañía, serie 1.ª á 20, y de la extinguida de Córdoba á Sevilla, que el pago de los cupones números 120 y 119, respectivamente, vencedores ambos en 1.º de Enero próximo, se efectuará, con deducción de los impuestos, á cargo de los obligacionistas:

En Madrid y Barcelona, á razón de reales 25,06 los de esta Compañía, y de reales 26,02 los de Córdoba á Sevilla.

En el extranjero, á razón de francos 6,82 los de esta Compañía, y de francos 6,86 los de Córdoba á Sevilla.

Estos cupones se pagarán desde el día 2 de Enero próximo;

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía.

En París, por los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffite, número 23.

En Lyon, por los señores Saint Olive Cambefort y Compañía, y por los señores Viuda de Morin Pons y Compañía.

En Londres, por los señores N. M. Rothschild é Hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los señores Bonna y Compañía, al cambio del día.

Madrid, 11 de Diciembre de 1917.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 por 100 de la serie C, que el cupón número 30, vencido en 1.º de Enero próximo, de pesetas 10, se pagará desde el día 2 de dicho mes á razón de pesetas 9,465, ó sea con deducción de pesetas 0,535 por los impuestos de Utilidades y de Timbre.

Asimismo pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones del 4 y medio por 100, serie F, que el cupón número 15, vencido en 1.º de Enero próximo, de pesetas 5,625, se pagará desde el día 2 de dicho mes, á razón de 5,325, ó sea con deducción de pesetas 0,30 por los impuestos de Utilidades y de Timbre.

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona por la Caja de la Compañía, y los de la serie E en Bilbao, por el Banco de Bilbao.

Madrid, 11 de Diciembre de 1917.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—